# UNIVERSITY OF THE PROPERTY OF

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 258-2024-D-FIIS

Callao, 30 de Julio del 2024

Visto, por el Señor Decano y en uso de sus atribuciones e informando al Consejo de Facultad, referente a la Designación de la Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que las facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 40° del citado Estatuto, "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional";

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (Resolución Consejo de Facultad N.008-2022-AU), "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional";

Que, el artículo 187° inciso 187.6° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, por Resolución N°003-2024-D-FIIS de fecha 03 de Enero del 2024; fue designado con eficacia anticipada el MG. QUINTANILLA ALARCÓN GUILLERMO, como Director Encargado de la Escuela profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 01 de Enero del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

Que, por Resolución Nº182-2024-D-FIIS de fecha 28 de mayo del 2024; fue designado el MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ, como Director Encargado de la Escuela profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 29 de mayo del 2024 hasta el 09 de junio del 2024.

Que, por Resolución Decanal N°209-2024-D-FIIS, de fecha 10 de Junio del 2024; fue designado el MG. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES, como Director Encargado de la Escuela profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 10 de junio del 2024 hasta el 31 de julio del 2024

Que, con SOLICITUD S/N, de fecha 24 de julio del 2024, el docente MG. QUINTANILLA ALARCÓN GUILLERMO, presenta su solicitud de LICENCIA SIN GOCE DE HABER, que comprende los meses de Agosto a Diciembre del presente año;

El Señor Decano, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 del Estatuto de la UNAC,



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

# Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

PAG. N°002-2024 RESOL.N°258-2024-D-FIIS

#### **RESUELVE:**

- 1º **DESIGNAR**, como DIRECTOR ENCARGADO de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas al MG. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES, a partir del 01 de Agosto del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.
- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, ORAA, EPII, DAII, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD ROLL DO LE NEGLEMA MOLSTIMA Y LE SETEMA

Karol

CC.: Archivo.